



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires

EXPTE. D- 2329 /20-21



PROYECTO DE DECLARACIÓN

LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

DECLARA

Su beneplácito por el PLAN DE URBANIZACION INTEGRAL LOS HORNOS. . Este PROYECTO URBANÍSTICO INTEGRAL está desarrollado en conjunto por el Estado Nacional, la Provincia y el Municipio de La Plata y en el cual intervienen distintos organismos y sectores de la comunidad que coinciden en desarrollar en el Ex Club de Planeadores un barrio con servicios públicos, árboles, veredas, que se pueda escriturar, en el que haya equipamiento educativo y sanitario, con un gran lugar para la recreación y para la producción y la comercialización de alimentos.

Guillermo Escudero
Diputado Provincial HCD



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



FUNDAMENTOS

La problemática de la informalidad urbana afecta a un significativo número de bonaerenses y de platenses en particular y el abordaje de esta problemática requiere de la acción conjunta del Estado, en sus diferentes niveles y la población, las familias que requieren optimizar sus condiciones de vivienda. Solo con una articulación entre estos dos actores puede haber resultados adecuados.

El PLAN DE URBANIZACION INTEGRAL LOS HORNOS refiere a un Proyecto Urbanístico Integral que dará solución habitacional a familias de La Plata que se inscribieron y que viven en asentamientos precarios de la zona y a otras que podrán acceder a través de otros programas habitacionales. El proyecto se emplazará sobre tierras cedidas por el Estado Nacional, en donde antes funcionaba el Club de Planeadores en Los Hornos y cuenta con la declaración de interés municipal desde el Concejo Deliberante local. Se trata de un trabajo conjunto entre la Provincia, el Municipio de La Plata y el Gobierno Nacional, que a través de la A.A.B.E (Agencia Administradora de Bienes del Estado), es el que aporta las tierras.

Entre los objetivos del mismo se encuentra el producir lotes con servicios básicos (luz, agua, etc.) para las familias que fueran debidamente censadas por la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad de la Provincia de Buenos Aires. También se generarán áreas para la ejecución de viviendas dirigidas a sectores medios, trabajadores agremiados y de la economía popular. Además se pretende aportar al fortalecimiento de la actividad productiva frutihortícola existente en la zona; crear un mercado regional de abastecimiento de alimentos, generar un espacio recreativo y de esparcimiento para la comunidad y los barrios de su alrededor con la provisión del equipamiento comunitario necesario.



Honorable Cámara de Diputados
Provincia de Buenos Aires



Los terrenos en los que se proyecta la intervención son tres parcelas, propiedad del ENA administradas por la AABE, en donde antes funcionaba el Club de Planeadores, ubicado en la zona comprendida por las calles de 76 a 83 y de 143 a 153 y las primeras beneficiarias serán familias debidamente censadas por la Subsecretaría de Hábitat de la Comunidad y que cumplan con los requisitos y normativas vigentes de los programas en el que soliciten acceder.

El proceso de urbanización se iniciará con la apertura de calles y delimitación de lotes. A partir del censo realizado se analizará cada situación y se le asignará un lote que deberá ser ocupado debidamente, dejando el espacio en el que hoy se asientan en las mismas condiciones en que se hallaba el predio antes de su ocupación

Proyectos y planes como el expuesto, en los cuales el Estado y los y las vecinas aportan organización y recursos para la resolución de problemas de envergadura ponen de manifiesto que el camino del diálogo y la organización comunitaria son las claves para avanzar en el desarrollo de nuestras comunidades. Por ello, solicito a mis pares acompañen la presente declaración de beneplácito.

Guillermo Escudero
Diputado Provincial HCD